

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2023**

**Número de Inscripción: 2575**

**Número de Repertorio: 6059**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiséis de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2575 celebrado entre:

| Nro.Cédula | Nombres y Apellidos           | Papel que desempeña |
|------------|-------------------------------|---------------------|
| 1314346782 | MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY | COMPRADOR           |
| 1314346790 | MERO ESPINOSA DANIELA NATALY  | VENDEDOR            |
| 1308441359 | MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA | VENDEDOR            |

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

| Tipo Bien       | Código Catastral | Número Ficha | Acto                                   |
|-----------------|------------------|--------------|----------------------------------------|
| LOTE DE TERRENO | 1111634000       | 84569        | COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD |
|                 | 1111610000       | 21549        | COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD |

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Fecha inscripción: martes, 26 septiembre 2023

Fecha generación: martes, 26 septiembre 2023



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 2 7 0 2 3 K S U P B M C





## ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.

QUE OTORGAN LAS SEÑORITAS MELANIA DANIELA MERO ESPINOSA  
Y DANIELA NATALY MERO ESPINOSA.

A FAVOR DE LA SEÑORITA PRISCILA MELANY MERO ESPINOSA.-

LA CUANTIA: \$303.329,67.

NUMERO: 20231308002P01474.-

COPIA: PRIMERA.

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.-

NOTARIA DEL CANTON MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA





Factura: 001-002-000071873



20231308002P01474



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

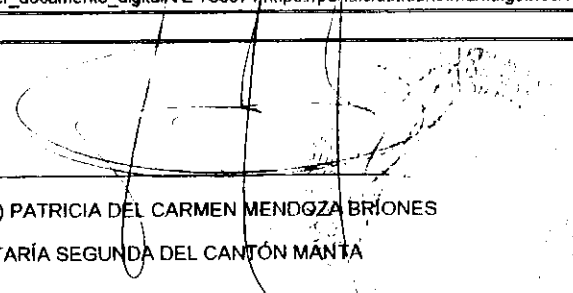
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

|                              |                                    |                          |                        |                    |              |               |                           |
|------------------------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| Escritura N°:                | 20231308002P01474                  |                          |                        |                    |              |               |                           |
| ACTO O CONTRATO:             |                                    |                          |                        |                    |              |               |                           |
| COMPRAVENTA                  |                                    |                          |                        |                    |              |               |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:       | 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (10:21) |                          |                        |                    |              |               |                           |
| OTORGANTES                   |                                    |                          |                        |                    |              |               |                           |
| OTORGADO POR                 |                                    |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social               | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa |
| Natural                      | MERO ESPINOSA DANIELA NATALY       | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1314346790         | ECUATORIA NA | VENDEDOR(A)   |                           |
| Natural                      | MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA      | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1308441359         | ECUATORIA NA | VENDEDOR(A)   |                           |
| A FAVOR DE                   |                                    |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social               | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa    |
| Natural                      | MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY      | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1314346782         | ECUATORIA NA | COMPRADOR (A) |                           |
| UBICACIÓN                    |                                    |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Provincia                    | Cantón                             | Parroquia                |                        |                    |              |               |                           |
| MANABI                       | MANTA                              | MANTA                    |                        |                    |              |               |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:       |                                    |                          |                        |                    |              |               |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:        |                                    |                          |                        |                    |              |               |                           |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 303329.67                          |                          |                        |                    |              |               |                           |

|                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| ESCRITURA N°:                                                                                                                           | 20231308002P01474                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                                                                                                                  | 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (10:21)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:                                                                                                   | <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2gDV8LysuxHM9byW3LDUD3kgST117066B3uQYrPPiRiPjCZV1Z5WPzlw">https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2gDV8LysuxHM9byW3LDUD3kgST117066B3uQYrPPiRiPjCZV1Z5WPzlw</a><br><a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadosubdivisionpdf?token=eyJpdil6lnRxEsOR3JWSY5N1RObkJlQ29STWc9PSIsInZhbHVlIjo1N2EzSjIpdjI6SjI2Q9IzJFqdmUrZz09liwibWFjIjo1N2VmdDM5NThmMDk4YjY1Nzg4ZDEzZDA1MzliZjg5Yjk5NjAzZGFmYjg0MzA0M2Q0ZW11MjRlOTI2MTI5Mzg4ZiIsInRhZyI6IiJ9">https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadosubdivisionpdf?token=eyJpdil6lnRxEsOR3JWSY5N1RObkJlQ29STWc9PSIsInZhbHVlIjo1N2EzSjIpdjI6SjI2Q9IzJFqdmUrZz09liwibWFjIjo1N2VmdDM5NThmMDk4YjY1Nzg4ZDEzZDA1MzliZjg5Yjk5NjAzZGFmYjg0MzA0M2Q0ZW11MjRlOTI2MTI5Mzg4ZiIsInRhZyI6IiJ9</a>                                                       |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:                                                                                                   | <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2gDV8LysuxHM9byW3LDUD3kgST117066B3uQYrPPiRiPjCZV1Z5WPzlw">/autorizacionsubdivisionpdf?au=eyJpdil6lnRLL1JaakpkNmtFQ0lxYjF5M2x6VVE9PSIsInZhbHVlIjo1N2VmdDM5NThmMDk4YjY1Nzg4ZDEzZDA1MzliZjg5Yjk5NjAzZGFmYjg0MzA0M2Q0ZW11MjRlOTI2MTI5Mzg4ZiIsInRhZyI6IiJ9&amp;clave1-11-16-34-000</a><br><a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadocatastrosubdivisionpdf?token=eyJpdil6lnRxEsOR3JWSY5N1RObkJlQ29STWc9PSIsInZhbHVlIjo1N2EzSjIpdjI6SjI2Q9IzJFqdmUrZz09liwibWFjIjo1N2VmdDM5NThmMDk4YjY1Nzg4ZDEzZDA1MzliZjg5Yjk5NjAzZGFmYjg0MzA0M2Q0ZW11MjRlOTI2MTI5Mzg4ZiIsInRhZyI6IiJ9">https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadocatastrosubdivisionpdf?token=eyJpdil6lnRxEsOR3JWSY5N1RObkJlQ29STWc9PSIsInZhbHVlIjo1N2EzSjIpdjI6SjI2Q9IzJFqdmUrZz09liwibWFjIjo1N2VmdDM5NThmMDk4YjY1Nzg4ZDEzZDA1MzliZjg5Yjk5NjAzZGFmYjg0MzA0M2Q0ZW11MjRlOTI2MTI5Mzg4ZiIsInRhZyI6IiJ9</a> |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE                                                                                                                  | <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/bCWx8lFiywPqxYqFHejBySNNV101093Huy0zIzIV4AeQrG7INpBY">TU5NTAxMzk5NzZhMjhiNGUzM2YwZTRlMGÉxMDM1ZGUyNmEyN2NjNjlxZSIsInRhZyI6IiJ9&amp;clave1-11-16-34-000</a><br><a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/bCWx8lFiywPqxYqFHejBySNNV101093Huy0zIzIV4AeQrG7INpBY">https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/bCWx8lFiywPqxYqFHejBySNNV101093Huy0zIzIV4AeQrG7INpBY</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ELECTRÓNICO</b><br>3: | 9sZx<br><a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/1/GRyzJmDqAn6Ju6NYY90kYEISs101132PlJMbeUmd1Ur2Zj92J0cE9uoy">https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/1/GRyzJmDqAn6Ju6NYY90kYEISs101132PlJMbeUmd1Ur2Zj92J0cE9uoy</a> <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-738674">https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-738674</a> <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-048674">https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-048674</a> |
| <b>OBSERVACIÓN:</b>      | CERTIFICADOS MUNICIPALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

  
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENGOGZA BRIONES  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 18 Y AVENIDA 9  
TELEFONO: 0994 7214- 032632583



**FACTURA NÚMERO: 001-002-000071873**

**CODIGO NUMÉRICO: 20231308002P01474**

**COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD; QUE OTORGAN LAS SEÑORITAS MELANIA DANIELA MERO ESPINOSA Y DANIELA NATALY MERO ESPINOSA.- A FAVOR DE LA SEÑORITA PRISCILA MELANY MERO ESPINOSA.- LA CUANTIA: \$303.329,67.**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparecen y declaran por una parte, las señoritas **DANIELA NATALY MERO ESPINOSA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno cuatro tres cuatro seis siete nueve cero**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera, de veintisiete años de edad, domiciliada en la Ciudadela Manta Dos Mil, de esta ciudad de Manta, Teléfono

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

0982933344, correo electrónico mero.daniela@outlook.com, por sus propios derechos; y **MELANIA DANIELA MERO ESPINOSA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero ocho cuatro cuatro uno tres cinco nueve**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Médico, de treinta años de edad, domiciliada en la Ciudadela Manta Dos Mil, de esta ciudad de Manta, Teléfono 0998896928, correo melania.mero@outlook.com, por sus propios derechos, y a quienes en adelante se les denominará como "**LAS VENDEDORAS**"; y, por otra parte la señorita **PRISCILA MELANY MERO ESPINOSA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno cuatro tres cuatro seis siete ocho dos**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera en Administración de Empresas, de veintiocho años de edad, domiciliada en la Ciudadela Manta Dos Mil, de esta ciudad de Manta, Teléfono 0991002013, correo priscila.mero@outlook.com, por sus propios derechos, y a quien en adelante se le denominará como "**LA COMPRADORA**". Las

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLES Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 0994277214 052622583



comparecientes a mi parecer se encuentran hábiles y capaces para intervenir en este acto, y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante; doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de Compraventa De Derechos De Copropiedad, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fuera en forma aisladas y separadas, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Contrato de Compraventa de Derechos de Copropiedad al tenor de las

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador



siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**

Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte las señoritas **MELANIA DANIELA MERO ESPINOSA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho cuatro cuatro uno tres cinco nueve, por sus propios derechos y **DANIELA NATALY MERO ESPINOSA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cuatro tres cuatro seis siete nueve cero, por sus propios derechos, y a quienes en adelante se les denominará como "**LAS VENDEDORAS**"; y, por otra parte la señorita **PRISCILA MELANY MERO ESPINOSA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cuatro tres cuatro seis siete ocho dos, por sus propios derechos; y, a quien en adelante se le denominará como "**LA COMPRADORA**".

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Declaran las señoritas **MELANIA DANIELA MERO ESPINOSA, DANIELA NATALY MERO ESPINOSA y PRISCILA MELANY MERO ESPINOSA**, que son propietarias de un solar ubicado frente al camino que conduce al Cercado actualmente Barrio Abdón Calderón del Cantón Manta, comprendido

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 0994 372 0516 3583



dentro de las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE** treinta metros y calle Doce (vía San Mateo), **POR EL LADO DERECHO** cuarenta metros y callejón público de la Avenida cuarenta y uno, **POR EL LADO IZQUIERDO** cuarenta metros y lindera con propiedad del Señor Juan Delgado Delgado, **POR LA PARTE POSTERIOR** treinta metros y lindera con propiedad del señor Luis Salazar Medranda. Dando un área de; **UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS**. Bien inmueble que lo adquirieron las señoritas MELANIA DANIELA MERO ESPINOSA, DANIELA NATALY MERO ESPINOSA y PRISCILA MELANY MERO ESPINOSA, debidamente representadas por su padre el señor DANIEL EDUARDO MERO ROMERO, por compra que les hicieran al señor Nolberto Efraín Pico Alonzo, según consta en la escritura pública de Compraventa y Constitución de Usufructo celebrada en la Notaría Primera del Cantón Guayaquil, el seis de julio del dos mil seis, è inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el nueve de agosto del dos mil seis; quedando en este mismo acto reservado el

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

Usufructo a favor de los señores DANIEL EDUARDO MERO ROMERO y ELIDA MELANIA ESPINOSA ESPINOSA. De este bien inmueble ya se ha realizado una venta. Área no justificada de cuarenta y tres metros cuadrados.- **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD:** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento las vendedoras las señoritas **MELANIA DANIELA MERO ESPINOSA** y **DANIELA NATALY MERO ESPINOSA**, libre y voluntariamente dan en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora la señorita **PRISCILA MELANY MERO ESPINOSA**, los derechos de copropiedad que mantienen sobre la nuda propiedad una parte del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión, ubicado frente al camino que conduce al Cercado actualmente calle doce Barrio Medardo Mora de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** treinta metros y lindera con calle doce (vía a San Mateo), **ATRAS** veintiocho metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Rodríguez Macias Edmundo Leopoldo, **COSTADO DERECHO** treinta metros cinco centímetros y l

NOTARÍA SEGUNDA PUNTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 1 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 0994 7714-05262258

lindera con callejón público, **COSTADO IZQUIERDO**  
treinta metros y lindera con propiedad del señor  
Juan Delgado Delgado. Con un área total de  
**OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS**  
**CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (874,50M2).**

Las partes contratantes tanto como vendedoras y  
compradora manifiestan que el inmueble objeto de  
esta venta queda subsistiendo la reserva de  
usufructo vitalicio a favor de los señores  
DANIEL EDUARDO MERO ROMERO y ELIDA MELANIA  
ESPINOSA ESPINOSA, ya que solo se transfiere la  
nuda propiedad a favor de la compradora, en  
quien queda constituida toda la nuda propiedad.

**CUARTA. PRECIO:** El precio pactado por las partes  
contratantes de este contrato por el bien  
inmueble que se detalla en la cláusula tercera  
de este contrato, es de **TRESCIENTOS TRES MIL**  
**TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 67//100 DÓLARES DE**  
**LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$303.329,67),**  
cantidad que las vendedoras reciben en dinero en  
efectivo y en moneda de curso legal, quienes  
declaran que lo reciben a su entera satisfacción.

concediéndole de este modo a la "compradora" la nuda propiedad dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** Las Vendedoras, declaran que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfieren a favor de la compradora la nuda propiedad, posesión del bien inmueble descrito en la cláusula tercera de este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. **SEXTA: CUERPO CIERTO.** Sin embargo, de determinarse dimensiones del bien inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detalladas en la cláusula tercera de esta Compraventa. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Los comparecientes manifiestan que los documentos que adjuntan para que formen parte de esta escritura de compraventa como documentos habilitantes y anexos son válidos y



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. CALI 387 AVENIDA 4  
TELEFONO: 099453214-052622583



que la información que contienen es veraz y se remiten a ella. **OCTAVA: SANEAMIENTO.** La Compradora acepta la transferencia de dominio que las vendedoras realizan a su favor, obligándose por tanto las Vendedoras, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble. **NOVENA: GASTOS.** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione la celebración del presente contrato serán cubiertos por la compradora, excepto el pago de impuesto a la plusvalía que de haberlo serán de cuenta de las vendedoras. **DECIMA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.** La compradora, declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a las vendedoras de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

errónea. Así mismo, se autoriza a las vendedoras a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos. **DECIMA PRIMERA: ACEPTACION Y JURISDICCION.** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. La parte vendedora señala como domicilio la Ciudadela Manta Dos Mil, de esta ciudad de Manta, Teléfono 0982933344; y la parte compradora señala como domicilio la Ciudadela Manta Dos Mil, de esta ciudad de Manta, Teléfono 0991002013; en la que podrán ser notificados en caso de controversia. **DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.** Usted señora Notaria, se servirá agregar las //

NOTARIA SEGUNDA DE MANABÍ  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA  
TELEFONO: 0994 559 14 062622588



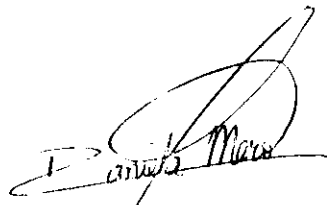
demás cláusulas de estilo para la completa  
validez de este contrato. Firmado por la Abogada  
María Fernanda Terán Córdova, Matrícula Número:  
13-2009-205, del Foro de Abogados de Manabí.-  
Hasta aquí la minuta que junto con los  
documentos anexos y habilitantes que se  
incorporan queda elevada a escritura pública con  
todo el valor legal, y que, las comparecientes  
aceptan en todas y cada una de sus partes, para  
la celebración de la presente escritura se  
observaron los preceptos y requisitos previstos  
en la ley Notarial; y, leída que le fue a las  
comparecientes por mí la notaria en forma  
física, se ratifican y firman conmigo en unidad  
de acto quedando incorporada en el protocolo de  
esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manabí Ecuador

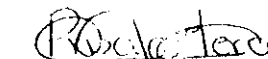
Elaborado por C.A.C.P.



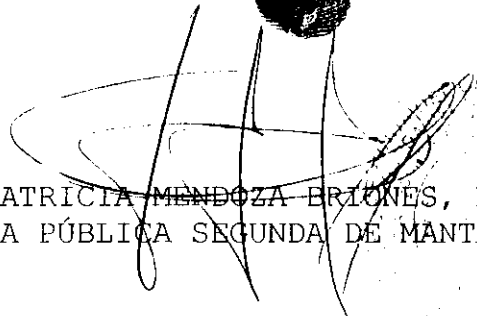
MELANIA DANIELA MERO ESPINOSA  
C.C. 1302414359



DANIELA NATALY MERO ESPINOSA  
C.C. 1311346790



PRISCILA MELANY MERO ESPINOSA  
C.C. 1340346782



ABG. PATRICIA MENDOZA ERIONES, MGS  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA



|                               |
|-------------------------------|
| Ficha Registral-Bien Inmueble |
| 21549                         |

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23026151  
Certifico hasta el día 2023-09-11:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1111610000

Fecha de Apertura: viernes, 07 mayo 2010

Información Municipal:

Dirección del Bien: Un solar ubicado frente al camino que conduce al Cercado actualmente Barrio Abdón Calderón del Cant

Tipo de Predio:

Parroquia: MANTA

### LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado frente al camino que conduce al Cercado actualmente Barrio Abdón Calderón del Cantón Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; treinta metros y calle Doce ( vía San Mateo ). POR EL LADO DERECHO; cuarenta metros y callejón público de la Avenida cuarenta y uno. POR EL LADO IZQUIERDO; cuarenta metros y lindera con propiedad del Señor Juan Delgado Delgado, POR LA PARTE POSTERIOR; treinta metros y lindera con propiedad del señor Luis Salazar Medranda. DANDO UN AREA DE; Un mil doscientos metros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto .

**SOLVENCIA:** EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro                 | Acto                    | Número y Fecha de Inscripción  | Folio Inicial | Folio Final |
|-----------------------|-------------------------|--------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA          | COMPRAVENTA             | 971 viernes, 24 noviembre 1978 | 1651          | 1652        |
| COMPRA VENTA          | COMPRAVENTA Y USUFRUCTO | 1761 miércoles, 09 agosto 2006 | 23634         | 23641       |
| RENUNCIA DE USUFRUCTO | RENUNCIA DE USUFRUCTO   | 6 miércoles, 15 julio 2015     | 85            | 97          |
| COMPRA VENTA          | COMPRAVENTA             | 3391 jueves, 08 octubre 2015   | 71875         | 71904       |

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 4 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 24 noviembre 1978

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 noviembre 1978

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Inmueble ubicado en el camino que conduce al Cercado de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Nombres y/o Razón Social    | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|-----------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | PICO NOLBERTO EFRAIN        | SOLTERO(A)   | MANTA  |
| VENDEDOR  | MENDOZA GARCIA ALEGRIA      | CASADO(A)    | MANTA  |
| VENDEDOR  | CANTOS BARBERAN ROQUE RAMON | CASADO(A)    | MANTA  |

Registro de : COMPRA VENTA

[ 2 / 4 ] COMPRAVENTA Y USUFRUCTO

Inscrito el: miércoles, 09 agosto 2006

Número de Inscripción : 1761

Folio Inicial: 23634

Número de Repertorio: 3715

Folio Final : 23641

RECEIVED  
JAN 10 1964  
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE  
WASHINGTON, D.C.





**Nombre del Cantón:** MANTA

**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA PRIMERA

**Cantón Notaría:** GUAYAQUIL

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** jueves, 06 julio 2006

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

Compraventa que tiene una cuantía \$ 28.143.36 , El Sr. Daniel Eduardo Mero Romero, en calidad de Agente Oficioso y representante de las Compradoras las menores: Melania Daniela, Priscila Melany y Daniela Nataly Mero Espinosa. \*Un solar ubicado frente al camino que conduce al Cercado, actualmente Barrio Abdón Calderón del cantón Manta. Area total de UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. \* Usufructo: La presente compraventa, se constituye y se reserva de Usufructo a favor de los señores Daniel Eduardo Mero Romero y Elida Melania Espinosa Espinosa, padres de las hoy adquirientes, manteniendo este derecho los progenitores mientras así sea su voluntad y tengan existencia.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

| Calidad   | Nombres y/o Razón Social      | Estado Civil  | Ciudad |
|-----------|-------------------------------|---------------|--------|
| COMPRADOR | MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA | NO DEFINIDO   | MANTA  |
| COMPRADOR | MERO ESPINOSA DANIELA NATALY  | NO DEFINIDO   | MANTA  |
| COMPRADOR | MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY | NO DEFINIDO   | MANTA  |
| VENDEDOR  | PICO ALONZO NOLBERTO EFRAIN   | DIVORCIADO(A) | MANTA  |

**Registro de : RENUNCIA DE USUFRUCTO**

[3 / 4 ] RENUNCIA DE USUFRUCTO

**Inscrito el:** miércoles, 15 julio 2015

**Número de Inscripción :** 6

**Folio Inicial:** 85

**Nombre del Cantón:** MANTA

**Número de Repertorio:** 5691

**Folio Final :** 97

**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

**Cantón Notaría:** MANTA

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** miércoles, 01 julio 2015

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

RENUNCIA DE USUFRUCTO VITALICIO. Los cónyuges Daniel Eduardo Mero Romero y Elida Melania Espinosa Espinosa, en forma libre y voluntaria manifiestan que tienen a bien RENUNCIAR como en efecto lo hacen a los derechos de usufructo que tienen sobre el bien inmueble antes descrito, pero solo en la parte que corresponde mismo que se encuentra ubicado frente al camino que conduce al Cercado, actualmente Barrio Abdón Caderón del cantón Manta. Con una superficie total de Doscientos ochenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados; para que sus hijas puedan venderlo libremente; pero así mismo dejan constancia expresa que subsistirá la reserva del usufructo en el remanente o saldo que es Ochocientos setenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

| Calidad     | Nombres y/o Razón Social        | Estado Civil | Ciudad |
|-------------|---------------------------------|--------------|--------|
| RENUNCIANTE | MERO ROMERO DANIEL EDUARDO      | CASADO(A)    | MANTA  |
| RENUNCIANTE | ESPINOSA ESPINOSA ELIDA MELANIA | CASADO(A)    | MANTA  |

**Registro de : COMPRA VENTA**

[4 / 4 ] COMPRAVENTA

**Inscrito el:** jueves, 08 octubre 2015

**Número de Inscripción :** 3391

**Folio Inicial:** 71875

**Nombre del Cantón:** MANTA

**Número de Repertorio:** 8501

**Folio Final :** 71904

**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA QUINTA

**Cantón Notaría:** MANTA

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 25 agosto 2015

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

COMPRAVENTA, relacionada con un lote de terreno ubicado en el camino que conduce al Cercado, actualmente Barrio Abdón Calderón, de la urbana Manta, Cantón Manta. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: diez metros y lindera con callejón público de la avenida cuarenta y uno; ATRAS: diez metros y lindera con propiedad del señor Juan Delgado Delgado; COSTADO DERECHO: veintiocho metros y lindera con propiedad del Señor Luis Salazar Medranda, costado Izquierdo veintiocho coma cincuenta metros y lindra con area que se reservan las vendedores con una area de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS COMA CINCUENTA METROS CUADRADOS.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|---------|--------------------------|--------------|--------|
|---------|--------------------------|--------------|--------|





|           |                                    |            |
|-----------|------------------------------------|------------|
| COMPRADOR | RODRIGUEZ MACIAS EDMUNDO LEOPOLDO  | CASADO(A)  |
| COMPRADOR | AVELLAN CHANCAY MARIANA DEL CARMEN | CASADO(A)  |
| VENDEDOR  | MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA      | SOLTERO(A) |
| VENDEDOR  | MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY      | SOLTERO(A) |
| VENDEDOR  | MERO ESPINOSA DANIELA NATALY       | SOLTERO(A) |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

|                                     |                                 |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Libro:</b>                       | <b>Número de Inscripciones:</b> |
| COMPRA VENTA                        | 3                               |
| RENUNCIA DE USUFRUCTO               | 1                               |
| <b>Total Inscripciones &gt;&gt;</b> | <b>4</b>                        |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-09-11

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : TERAN CORDOVA MARIA FERNANDA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23026151 certifico hasta el día 2023-09-11, la Ficha Registral Número: 21549.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en la(s) hoja(s) fue autógrafo y/o soporte electrónico del señor(a) [Firma] al día 29/09/2023, todo lo cual certifico de acuerdo a las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Página 3/3- Ficha nro 21549

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

**Código Seguro de Verificación (CVS)**



2117066F8NMLC4

## CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2117066F8NMLC4

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE OPERACIÓN: WEB-23026151

NÚMERO DE LICITA: 21549

SOLICITANTE: JEFERIN CORDOVA MARIA FERNANDA - 1711654853

BENEFICIARIO: JEFERIN CORDOVA MARIA FERNANDA - 1711654853

FECHA DE SOLICITUD: 2023-09-11 16:03:17

FECHA DE VENCIMIENTO: 2023-11-10 00:00:00







## **APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN**

**Fecha:** 2023-09-07

**N° SU-092023-000975**

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA** con C.C. 1308441359 Y **MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY** con C.C. 1314346782 Y **MERO ESPINOSA DANIELA NATALY** con C.C. 1314346790, ficha registral nro. 21549 ubicado en frente al camino que conduce al Cercado actualmente Barrio Abdón Calderón, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 1,200.00 m<sup>2</sup>

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #21549: (COMPRAVENTA OTORGADA POR LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 6 DE JULIO DEL 2006 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 9 DE AGOSTO DEL 2006) 1,200.00 m<sup>2</sup>

**FRENTE:** 30.00 m - Calle 12 (via San Mateo).

**ATRAS:** 30.00 m - Lindera con propiedad del señor Luis Salazar Medranda.

**COSTADO DERECHO:** 40.00 m - Lindera con callejón público de la Avenida cuarenta y uno.

**COSTADO IZQUIERDO:** 40.00 m - Lindera con propiedad del Señor Juan Delgado Delgado.

**ÁREA TOTAL:** 1,200.00 m<sup>2</sup>

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE RODRIGUEZ MACIAS EDMUNDO LEOPOLDO (COMPRAVENTA OTORGADA POR LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA EL 25 DE AGOSTO DEL 2015 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 8 DE OCTUBRE DEL 2015) : 282.50 m<sup>2</sup>

**ÁREA TOTAL:** 282.50 m<sup>2</sup>

**CLAVE CATASTRAL:** 1-11-16-21-000

**FICHA REGISTRAL:** 53551

ÁREAS NO JUSTIFICADAS: 43.00 m<sup>2</sup>

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY : 874.50 m<sup>2</sup>

**FRENTE:** 30.00 m - Lindera con calle 12 (Via a San Mateo).

**ATRAS:** 28.50 m - Lindera con propiedad del Sr. Rodriguez Macias Edmundo Leopoldo.

**COSTADO DERECHO:** 30.05 m - Lindera con callejón público.

**COSTADO IZQUIERDO:** 30.00 m - Lindera con propiedad del Sr. Juan Delgado Delgado.

**ÁREA TOTAL:** 874.50 m<sup>2</sup>

**CLAVE CATASTRAL:** 1-11-16-34-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA Y MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY Y MERO ESPINOSA DANIELA NATALY: 0.00 m<sup>2</sup>

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

**Fecha de expiración: lunes 06 noviembre 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1267477CAOPIFZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción  
validar documentos digitales o leyendo el código QR





## Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



*Abg. Patricia Mendoza Briones*  
Notaría Pública Segunda  
Manta Ecuador

1267477CAOPIFZ

## DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1267477CAOPIFZ

NÚMERO: PD977

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

BENEFICIARIO: TIERO ESPINOSA MELANIA DANIELA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1308441359

CLAVE CATASTRAL: 1111610000

FECHA DE APLICACIÓN: 2023-09-07 15:40:14

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-11-06 10:18:13





N° AU-092023-002087

Manta, jueves 07 septiembre 2023

## AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA Y MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY Y MERO ESPINOSA DANIELA NATALY**, ubicado en CALLE 12- BARRIO MEDARDO MORA de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**FRENTE:** 30.00 m - Lindera con calle 12 (Via a San Mateo).

**ATRAS:** 28.50 m - Lindera con propiedad del Sr. Rodríguez Macías Edmundo Leopoldo.

**COSTADO DERECHO:** 30.05 m - Lindera con callejón público.

**COSTADO IZQUIERDO:** 30.00 m - Lindera con propiedad del Sr. Juan Delgado Delgado.

**Área total:** 874.50 m<sup>2</sup>

**Clave catastral:** 1-11-16-34-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Notaría Pública Segunda  
Mendoza Briones  
Patricia  
Manta - Ecuador

**Fecha de expiración: lunes 06 noviembre 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



121676KY5YMRAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



121676KY5YMRAE

## DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 121676KY5YMRAE

NÚMERO: 092023-002087

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN - AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

BENEFICIARIO(A): PERO ESPINOSA MELANIA DANIELA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1308441359

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-09-07 15:40:14

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-11-06 10:18:13





**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**



Nº 092023-09979-1

Nº ELECTRÓNICO : 228661

**Fecha:** 2023-09-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-11-16-34-000

Ubicado en: CALLE 12- BARRIO MEDARDO MORA

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 874.5 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

| Documento  | Propietario                   |
|------------|-------------------------------|
| 1314346782 | MERO ESPINOSA-PRISCILA MELANY |
| 1308441359 | MERO ESPINOSA-MELANIA DANIELA |
| 1314346790 | MERO ESPINOSA-DANIELA NATALY  |

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 242,236.50

CONSTRUCCIÓN: 212,758.00

AVALÚO TOTAL: 454,994.50

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES 50/100.

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

**Fecha de expiración: lunes 06 noviembre 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1100681LPHVFCL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**Fecha de generación de documento: 2023-09-07 16:06:28**



1100681LPHVFCL

## DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1100681LPHVFCL

NÚMERO: 092023-003794

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

BENEFICIARIO: MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1308441359

CLAVE CATASTRAL: 1-11-16-34-000

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-09-07 15:40:14

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-11-06 10:18:13





N° 092023-100205

Manta, martes 12 septiembre 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-11-16-34-000 perteneciente a MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY con C.C. 1314346782 Y MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA con C.C. 1308441359 Y MERO ESPINOSA DANIELA NATALY con C.C. 1314346790 ubicada en CALLE 12- BARRIO MEDARDO MORA BARRIO MEDARDO MORA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$454,994.50 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES 50/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$303,329.67 TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES 67/100.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 3  
meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101093EL4ABFI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción  
validar documentos digitales o leyendo el código QR



1101093EL4ABFI

## CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1101093EL4ABFI

NÚMERO: 092023-100205

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA

CLAVE CATASTRAL: 1-11-16-34-000

FECHA DE SOLICITUD: 2023-09-12 15:55:14

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-12-31



Nº 092023-100244

Manta, miércoles 13 septiembre 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA** con cédula de ciudadanía No. **1308441359**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: viernes 13 octubre 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



11011328KSQ37I

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



11011328KSQ37I

## CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 11011328KSQ37I

NÚMERO: 092023-100244

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA

BENEFICIARIO(A): MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1308441359

FECHA DE SOLICITUD: 2023-09-13 09:17:34

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-10-13







**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/106628**  
**DE ALCABALAS**

Fecha: 27/01/2023

Por: 3,943.29

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 27/01/2023

**Tipo de Transacción:**

COMPRVENTA DE DERECHO  
DE COOPOPRIEDAD

VE-738674



**Tradente-Vendedor:** MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA

**Identificación:** 1308441359 **Teléfono:** S/N

**Correo:**

**Adquiriente-Comprador:** MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY

**Identificación:** 1314346782 **Teléfono:** S/N

**Correo:**

**Detalle:** COMPRVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD  
3 PROPIETARIOS SOLO 1 COMPRA EL 100%

**PREDIO:** **Fecha adquisición:** 09/08/2006

| Clave Catastral | Avaluo     | Área   | Dirección                | Precio de Venta |
|-----------------|------------|--------|--------------------------|-----------------|
| 1-11-16-34-000  | 454,994.50 | 874.50 | CALLE12BARRIOMEDARDOMORA | 303,329.67      |

**TRIBUTOS A PAGAR**

| Año               | Tributo                           | Monto           | Descuento   | Recargos    | Sub Total       |
|-------------------|-----------------------------------|-----------------|-------------|-------------|-----------------|
| 2023              | DE ALCABALAS                      | 3,033.30        | 0.00        | 0.00        | 3,033.30        |
| 2023              | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | 909.99          | 0.00        | 0.00        | 909.99          |
| <b>Total=&gt;</b> |                                   | <b>3,943.29</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>3,943.29</b> |

**Saldo a Pagar**

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . . . (a) . . . . . (b) . . . . . (c) . . . . . (d) . . . . . (e) . . . . . (f) . . . . . (g) . . . . . (h) . . . . . (i) . . . . . (j) . . . . . (k) . . . . . (l) . . . . . (m) . . . . . (n) . . . . . (o) . . . . . (p) . . . . . (q) . . . . . (r) . . . . . (s) . . . . . (t) . . . . . (u) . . . . . (v) . . . . . (w) . . . . . (x) . . . . . (y) . . . . . (z) . . . . . (aa) . . . . . (ab) . . . . . (ac) . . . . . (ad) . . . . . (ae) . . . . . (af) . . . . . (ag) . . . . . (ah) . . . . . (ai) . . . . . (aj) . . . . . (ak) . . . . . (al) . . . . . (am) . . . . . (an) . . . . . (ao) . . . . . (ap) . . . . . (aq) . . . . . (ar) . . . . . (as) . . . . . (at) . . . . . (au) . . . . . (av) . . . . . (aw) . . . . . (ax) . . . . . (ay) . . . . . (az) . . . . . (ba) . . . . . (bb) . . . . . (bc) . . . . . (bd) . . . . . (be) . . . . . (bf) . . . . . (bg) . . . . . (bh) . . . . . (bi) . . . . . (bj) . . . . . (bk) . . . . . (bl) . . . . . (bm) . . . . . (bn) . . . . . (bo) . . . . . (bp) . . . . . (bq) . . . . . (br) . . . . . (bs) . . . . . (bt) . . . . . (bu) . . . . . (bv) . . . . . (bw) . . . . . (bx) . . . . . (by) . . . . . (bz) . . . . . (ca) . . . . . (cb) . . . . . (cc) . . . . . (cd) . . . . . (ce) . . . . . (cf) . . . . . (cg) . . . . . (ch) . . . . . (ci) . . . . . (cj) . . . . . (ck) . . . . . (cl) . . . . . (cm) . . . . . (cn) . . . . . (co) . . . . . (cp) . . . . . (cq) . . . . . (cr) . . . . . (cs) . . . . . (ct) . . . . . (cu) . . . . . (cv) . . . . . (cw) . . . . . (cx) . . . . . (cy) . . . . . (cz) . . . . . (da) . . . . . (db) . . . . . (dc) . . . . . (dd) . . . . . (de) . . . . . (df) . . . . . (dg) . . . . . (dh) . . . . . (di) . . . . . (dj) . . . . . (dk) . . . . . (dl) . . . . . (dm) . . . . . (dn) . . . . . (do) . . . . . (dp) . . . . . (dq) . . . . . (dr) . . . . . (ds) . . . . . (dt) . . . . . (du) . . . . . (dv) . . . . . (dw) . . . . . (dx) . . . . . (dy) . . . . . (dz) . . . . . (ea) . . . . . (eb) . . . . . (ec) . . . . . (ed) . . . . . (ee) . . . . . (ef) . . . . . (eg) . . . . . (eh) . . . . . (ei) . . . . . (ej) . . . . . (ek) . . . . . (el) . . . . . (em) . . . . . (en) . . . . . (eo) . . . . . (ep) . . . . . (eq) . . . . . (er) . . . . . (es) . . . . . (et) . . . . . (eu) . . . . . (ev) . . . . . (ew) . . . . . (ex) . . . . . (ey) . . . . . (ez) . . . . . (fa) . . . . . (fb) . . . . . (fc) . . . . . (fd) . . . . . (fe) . . . . . (ff) . . . . . (fg) . . . . . (fh) . . . . . (fi) . . . . . (fj) . . . . . (fk) . . . . . (fl) . . . . . (fm) . . . . . (fn) . . . . . (fo) . . . . . (fp) . . . . . (fq) . . . . . (fr) . . . . . (fs) . . . . . (ft) . . . . . (fu) . . . . . (fv) . . . . . (fw) . . . . . (fx) . . . . . (fy) . . . . . (fz) . . . . . (ga) . . . . . (gb) . . . . . (gc) . . . . . (gd) . . . . . (ge) . . . . . (gf) . . . . . (gg) . . . . . (gh) . . . . . (gi) . . . . . (gj) . . . . . (gk) . . . . . (gl) . . . . . (gm) . . . . . (gn) . . . . . (go) . . . . . (gp) . . . . . (gq) . . . . . (gr) . . . . . (gs) . . . . . (gt) . . . . . (gu) . . . . . (gv) . . . . . (gw) . . . . . (gx) . . . . . (gy) . . . . . (gz) . . . . . (ha) . . . . . (hb) . . . . . (hc) . . . . . (hd) . . . . . (he) . . . . . (hf) . . . . . (hg) . . . . . (hh) . . . . . (hi) . . . . . (hj) . . . . . (hk) . . . . . (hl) . . . . . (hm) . . . . . (hn) . . . . . (ho) . . . . . (hp) . . . . . (hq) . . . . . (hr) . . . . . (hs) . . . . . (ht) . . . . . (hu) . . . . . (hv) . . . . . (hw) . . . . . (hx) . . . . . (hy) . . . . . (hz) . . . . . (ia) . . . . . (ib) . . . . . (ic) . . . . . (id) . . . . . (ie) . . . . . (if) . . . . . (ig) . . . . . (ih) . . . . . (ii) . . . . . (ij) . . . . . (ik) . . . . . (il) . . . . . (im) . . . . . (in) . . . . . (io) . . . . . (ip) . . . . . (iq) . . . . . (ir) . . . . . (is) . . . . . (it) . . . . . (iu) . . . . . (iv) . . . . . (iw) . . . . . (ix) . . . . . (iy) . . . . . (iz) . . . . . (ja) . . . . . (jb) . . . . . (jc) . . . . . (jd) . . . . . (je) . . . . . (jf) . . . . . (jg) . . . . . (jh) . . . . . (ji) . . . . . (jj) . . . . . (jk) . . . . . (jl) . . . . . (jm) . . . . . (jn) . . . . . (jo) . . . . . (jp) . . . . . (jq) . . . . . (jr) . . . . . (js) . . . . . (jt) . . . . . (ju) . . . . . (jv) . . . . . (jw) . . . . . (jx) . . . . . (jy) . . . . . (jz) . . . . . (ka) . . . . . (kb) . . . . . (kc) . . . . . (kd) . . . . . (ke) . . . . . (kf) . . . . . (kg) . . . . . (kh) . . . . . (ki) . . . . . (kj) . . . . . (kk) . . . . . (kl) . . . . . (km) . . . . . (kn) . . . . . (ko) . . . . . (kp) . . . . . (kq) . . . . . (kr) . . . . . (ks) . . . . . (kt) . . . . . (ku) . . . . . (kv) . . . . . (kw) . . . . . (kx) . . . . . (ky) . . . . . (kz) . . . . . (la) . . . . . (lb) . . . . . (lc) . . . . . (ld) . . . . . (le) . . . . . (lf) . . . . . (lg) . . . . . (lh) . . . . . (li) . . . . . (lj) . . . . . (lk) . . . . . (ll) . . . . . (lm) . . . . . (ln) . . . . . (lo) . . . . . (lp) . . . . . (lq) . . . . . (lr) . . . . . (ls) . . . . . (lt) . . . . . (lu) . . . . . (lv) . . . . . (lw) . . . . . (lx) . . . . . (ly) . . . . . (lz) . . . . . (ma) . . . . . (mb) . . . . . (mc) . . . . . (md) . . . . . (me) . . . . . (mf) . . . . . (mg) . . . . . (mh) . . . . . (mi) . . . . . (mj) . . . . . (mk) . . . . . (ml) . . . . . (mm) . . . . . (mn) . . . . . (mo) . . . . . (mp) . . . . . (mq) . . . . . (mr) . . . . . (ms) . . . . . (mt) . . . . . (mu) . . . . . (mv) . . . . . (mw) . . . . . (mx) . . . . . (my) . . . . . (mz) . . . . . (na) . . . . . (nb) . . . . . (nc) . . . . . (nd) . . . . . (ne) . . . . . (nf) . . . . . (ng) . . . . . (nh) . . . . . (ni) . . . . . (nj) . . . . . (nk) . . . . . (nl) . . . . . (nm) . . . . . (nn) . . . . . (no) . . . . . (np) . . . . . (nq) . . . . . (nr) . . . . . (ns) . . . . . (nt) . . . . . (nu) . . . . . (nv) . . . . . (nw) . . . . . (nx) . . . . . (ny) . . . . . (nz) . . . . . (oa) . . . . . (ob) . . . . . (oc) . . . . . (od) . . . . . (oe) . . . . . (of) . . . . . (og) . . . . . (oh) . . . . . (oi) . . . . . (oj) . . . . . (ok) . . . . . (ol) . . . . . (om) . . . . . (on) . . . . . (oo) . . . . . (op) . . . . . (oq) . . . . . (or) . . . . . (os) . . . . . (ot) . . . . . (ou) . . . . . (ov) . . . . . (ow) . . . . . (ox) . . . . . (oy) . . . . . (oz) . . . . . (pa) . . . . . (pb) . . . . . (pc) . . . . . (pd) . . . . . (pe) . . . . . (pf) . . . . . (pg) . . . . . (ph) . . . . . (pi) . . . . . (pj) . . . . . (pk) . . . . . (pl) . . . . . (pm) . . . . . (pn) . . . . . (po) . . . . . (pp) . . . . . (pq) . . . . . (pr) . . . . . (ps) . . . . . (pt) . . . . . (pu) . . . . . (pv) . . . . . (pw) . . . . . (px) . . . . . (py) . . . . . (pz) . . . . . (qa) . . . . . (qb) . . . . . (qc) . . . . . (qd) . . . . . (qe) . . . . . (qf) . . . . . (qg) . . . . . (qh) . . . . . (qi) . . . . . (qj) . . . . . (qk) . . . . . (ql) . . . . . (qm) . . . . . (qn) . . . . . (qo) . . . . . (qp) . . . . . (qq) . . . . . (qr) . . . . . (qs) . . . . . (qt) . . . . . (qu) . . . . . (qv) . . . . . (qw) . . . . . (qx) . . . . . (qy) . . . . . (qz) . . . . . (ra) . . . . . (rb) . . . . . (rc) . . . . . (rd) . . . . . (re) . . . . . (rf) . . . . . (rg) . . . . . (rh) . . . . . (ri) . . . . . (rj) . . . . . (rk) . . . . . (rl) . . . . . (rm) . . . . . (rn) . . . . . (ro) . . . . . (rp) . . . . . (rq) . . . . . (rr) . . . . . (rs) . . . . . (rt) . . . . . (ru) . . . . . (rv) . . . . . (rw) . . . . . (rx) . . . . . (ry) . . . . . (rz) . . . . . (sa) . . . . . (sb) . . . . . (sc) . . . . . (sd) . . . . . (se) . . . . . (sf) . . . . . (sg) . . . . . (sh) . . . . . (si) . . . . . (sj) . . . . . (sk) . . . . . (sl) . . . . . (sm) . . . . . (sn) . . . . . (so) . . . . . (sp) . . . . . (sq) . . . . . (sr) . . . . . (ss) . . . . . (st) . . . . . (su) . . . . . (sv) . . . . . (sw) . . . . . (sx) . . . . . (sy) . . . . . (sz) . . . . . (ta) . . . . . (tb) . . . . . (tc) . . . . . (td) . . . . . (te) . . . . . (tf) . . . . . (tg) . . . . . (th) . . . . . (ti) . . . . . (tj) . . . . . (tk) . . . . . (tl) . . . . . (tm) . . . . . (tn) . . . . . (to) . . . . . (tp) . . . . . (tq) . . . . . (tr) . . . . . (ts) . . . . . (tt) . . . . . (tu) . . . . . (tv) . . . . . (tw) . . . . . (tx) . . . . . (ty) . . . . . (tz) . . . . . (ua) . . . . . (ub) . . . . . (uc) . . . . . (ud) . . . . . (ue) . . . . . (uf) . . . . . (ug) . . . . . (uh) . . . . . (ui) . . . . . (uj) . . . . . (uk) . . . . . (ul) . . . . . (um) . . . . . (un) . . . . . (uo) . . . . . (up) . . . . . (uq) . . . . . (ur) . . . . . (us) . . . . . (ut) . . . . . (uu) . . . . . (uv) . . . . . (uw) . . . . . (ux) . . . . . (uy) . . . . . (uz) . . . . . (va) . . . . . (vb) . . . . . (vc) . . . . . (vd) . . . . . (ve) . . . . . (vf) . . . . . (vg) . . . . . (vh) . . . . . (vi) . . . . . (vj) . . . . . (vk) . . . . . (vl) . . . . . (vm) . . . . . (vn) . . . . . (vo) . . . . . (vp) . . . . . (vq) . . . . . (vr) . . . . . (vs) . . . . . (vt) . . . . . (vu) . . . . . (vv) . . . . . (vw) . . . . . (vx) . . . . . (vy) . . . . . (vz) . . . . . (wa) . . . . . (wb) . . . . . (wc) . . . . . (wd) . . . . . (we) . . . . . (wf) . . . . . (wg) . . . . . (wh) . . . . . (wi) . . . . . (wj) . . . . . (wk) . . . . . (wl) . . . . . (wm) . . . . . (wn) . . . . . (wo) . . . . . (wp) . . . . . (wq) . . . . . (wr) . . . . . (ws) . . . . . (wt) . . . . . (wu) . . . . . (wv) . . . . . (ww) . . . . . (wx) . . . . . (wy) . . . . . (wz) . . . . . (xa) . . . . . (xb) . . . . . (xc) . . . . . (xd) . . . . . (xe) . . . . . (xf) . . . . . (xg) . . . . . (xh) . . . . . (xi) . . . . . (xj) . . . . . (xk) . . . . . (xl) . . . . . (xm) . . . . . (xn) . . . . . (xo) . . . . . (xp) . . . . . (xq) . . . . . (xr) . . . . . (xs) . . . . . (xt) . . . . . (xu) . . . . . (xv) . . . . . (xw) . . . . . (xx) . . . . . (xy) . . . . . (xz) . . . . . (ya) . . . . . (yb) . . . . . (yc) . . . . . (yd) . . . . . (ye) . . . . . (yf) . . . . . (yg) . . . . . (yh) . . . . . (yi) . . . . . (yj) . . . . . (yk) . . . . . (yl) . . . . . (ym) . . . . . (yn) . . . . . (yo) . . . . . (yp) . . . . . (yq) . . . . . (yr) . . . . . (ys) . . . . . (yt) . . . . . (yu) . . . . . (yv) . . . . . (yw) . . . . . (yx) . . . . . (yy) . . . . . (yz) . . . . . (za) . . . . . (zb) . . . . . (zc) . . . . . (zd) . . . . . (ze) . . . . . (zf) . . . . . (zg) . . . . . (zh) . . . . . (zi) . . . . . (zj) . . . . . (zk) . . . . . (zl) . . . . . (zm) . . . . . (zn) . . . . . (zo) . . . . . (zp) . . . . . (zq) . . . . . (zr) . . . . . (zs) . . . . . (zt) . . . . . (zu) . . . . . (zv) . . . . . (zw) . . . . . (zx) . . . . . (zy) . . . . . (zz) . . . . .

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Publica Segunda  
Manta - Ecuador

VE-738674

## DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-738674

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2023/106628

TRANSACCIÓN: 001046/000324

FECHA: 2023-09-11

VALOR PAGADO: \$ 3943.29



| TRANSACCIÓN   | TIPO                              | VALOR      |
|---------------|-----------------------------------|------------|
| T/2023/106628 | DE ALCABALAS                      | \$ 3033.30 |
| T/2023/106628 | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | \$ 909.99  |





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO

N° 000470467

### Contribuyente

MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA

### Identificación

13xxxxxxxx9

### Control

000004155

### Nro. Título

470467

## Certificado de Solvencia (Unico)

### Expedición

2023-09-01

### Expiración

2023-10-01

### Descripción

### Detalles

### Año/Fecha

09-2023/10-2023

### Período

Mensual

### Rubro

Certificado de Solvencia

### Deuda

\$3.00

### Abono Ant.

\$0.00

### Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 1-11-16-34-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-09-01 10:59:10 con forma(s) de pago: EFECTIVO  
(Válido por 30 días)

**Total a Pagar**

\$3.00

**Valor Pagado**

\$3.00

**Saldo**

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA  
CUENCA VINCES



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta, Ecuador

RECEIVED  
JAN 20 1960





**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/106629**

**A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA**

Fecha: 27/01/2023

Por: 649.71

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 27/01/2023

**Contribuyente:** MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA

VE-048674

**Tipo Contribuyente:** |

**Identificación:** CI 1308441359

**Teléfono:** S/N

**Correo:**

**Dirección:** S/N y NULL

**Detalle:**

**Base Imponible:** 289658.32

**Tipo de Transacción:**

COMPRVENTA DE DERECHO DE  
COOPROPRIEDAD

**Tradente-Vendedor:** MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA

**Identificación:** 1308441359

**Teléfono:** S/N

**Correo:**

**Adquiriente-Comprador:** MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY

**Identificación:** 1314346782

**Teléfono:** S/N

**Correo:**

**Detalle:**

**PREDIO:** Fecha adquisición: 09/08/2006

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-11-16-34-000

454,994.50

874.50

CALLE12BARRIOMEDARDOMORA

303,329.67

#### TRIBUTOS A PAGAR

| Año     | Tributo                                                   | Monto  | Descuento | Recargos | Sub Total |
|---------|-----------------------------------------------------------|--------|-----------|----------|-----------|
| 2023    | A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA | 649.71 | 0.00      | 0.00     | 649.71    |
| Total=> |                                                           | 649.71 | 0.00      | 0.00     | 649.71    |

#### Saldo a Pagar

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial de 2012, se certifica que el documento que antecede es en su totalidad (por los y los) fue materializado a petición del/los interesado/s y se encuentra en la página web y/o soporte electrónico de la Notaría Pública Segunda de Manta, Ecuador, el día de hoy 28/01/2023, todo lo cual se certifica amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta, Ecuador

#### DETALLE

|                              |            |
|------------------------------|------------|
| PRECIO DE VENTA              | 303,329.67 |
| PRECIO DE ADQUISICIÓN        | 13,671.35  |
| DIFERENCIA BRUTA             | 289,658.32 |
| MEJORAS                      | 0.00       |
| UTILIDAD BRUTA               | 289,658.32 |
| AÑOS TRANSCURRIDOS           | 237,761.20 |
| DESVALORIZACION DE LA MONEDA | 0.00       |
| BASE IMPONIBLE               | 51,897.12  |
| IMP. CAUSADO                 | 648.71     |
| COSTO ADMINISTRATIVO         | 1.00       |
| TOTAL A PAGAR                | 649.71     |



VE-048674

## DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-048674

TÍTULO DE CREDITO: T/2023/106629

TRANSACCIÓN: 001016/001184

FECHA: 2023-05-11

VALOR PAGADO: \$ 649.71



| TRANSACCIÓN   | TIPO                                                      | VALOR     |
|---------------|-----------------------------------------------------------|-----------|
| T/2023/106629 | A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA | \$ 351.34 |
| T/2023/106629 | A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA | \$ 298.37 |





BanEcuador B.P.  
13/09/2023 02:56:21 p.m. OK  
CONVENIO: 2950 BCE-Gobierno Provincial de Manabí  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 1495608935  
SECUENCIAL: 0  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 2 MANTA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo  
Efectivo: 34.00  
Comision Efectivo: 0.51  
IVA: 0.06  
TOTAL: 34.57  
SUJETO A VERIFICACION

**BanEcuador**

13 SEP 2023

BanEcuador B.P.  
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)  
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES CAJA 4  
AGENCIA CANTONAL  
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 056-602-000002224  
Fecha: 13/09/2023 02:57:08 p.m.

No. Autorización:  
1309202301176818352000120566020000022242023145614

Cliente : CONSUMIDOR FINAL  
ID : 9999999999999  
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

|              |       |
|--------------|-------|
| Descripcion  | Total |
| Recaudo      | 0.51  |
| SubTotal USD | 0.51  |
| I.V.A        | 0.06  |
| TOTAL USD    | 0.57  |

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario

**BanEcuador**

13 SEP 2023

CAJA 4  
AGENCIA CANTONAL  
MANTA

BanEcuador B.P.  
13/09/2023 02:56:21 p.m. OK  
CONVENIO: 2950 BCE-Gobierno Provincial de Manabí  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 1495608935  
SECUENCIAL: 0  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 2 MANTA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo  
Efectivo: 34.00  
Comision Efectivo: 0.51  
IVA: 0.06  
TOTAL: 34.57  
SUJETO A VERIFICACION

**BanEcuador**

13 SEP 2023

BanEcuador B.P.  
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)  
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES CAJA 4  
AGENCIA CANTONAL  
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 056-602-000002224  
Fecha: 13/09/2023 02:57:08 p.m.

No. Autorización:  
1309202301176818352000120566020000022242023145614

Cliente : CONSUMIDOR FINAL  
ID : 9999999999999  
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

|              |       |
|--------------|-------|
| Descripcion  | Total |
| Recaudo      | 0.51  |
| SubTotal USD | 0.51  |
| I.V.A        | 0.06  |
| TOTAL USD    | 0.57  |

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario

**BanEcuador**

13 SEP 2023

CAJA 4  
AGENCIA CANTONAL  
MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

1. \_\_\_\_\_  
 2. \_\_\_\_\_  
 3. \_\_\_\_\_  
 4. \_\_\_\_\_  
 5. \_\_\_\_\_  
 6. \_\_\_\_\_  
 7. \_\_\_\_\_  
 8. \_\_\_\_\_  
 9. \_\_\_\_\_  
 10. \_\_\_\_\_  
 11. \_\_\_\_\_  
 12. \_\_\_\_\_  
 13. \_\_\_\_\_  
 14. \_\_\_\_\_  
 15. \_\_\_\_\_  
 16. \_\_\_\_\_  
 17. \_\_\_\_\_  
 18. \_\_\_\_\_  
 19. \_\_\_\_\_  
 20. \_\_\_\_\_  
 21. \_\_\_\_\_  
 22. \_\_\_\_\_  
 23. \_\_\_\_\_  
 24. \_\_\_\_\_  
 25. \_\_\_\_\_  
 26. \_\_\_\_\_  
 27. \_\_\_\_\_  
 28. \_\_\_\_\_  
 29. \_\_\_\_\_  
 30. \_\_\_\_\_  
 31. \_\_\_\_\_  
 32. \_\_\_\_\_  
 33. \_\_\_\_\_  
 34. \_\_\_\_\_  
 35. \_\_\_\_\_  
 36. \_\_\_\_\_  
 37. \_\_\_\_\_  
 38. \_\_\_\_\_  
 39. \_\_\_\_\_  
 40. \_\_\_\_\_  
 41. \_\_\_\_\_  
 42. \_\_\_\_\_  
 43. \_\_\_\_\_  
 44. \_\_\_\_\_  
 45. \_\_\_\_\_  
 46. \_\_\_\_\_  
 47. \_\_\_\_\_  
 48. \_\_\_\_\_  
 49. \_\_\_\_\_  
 50. \_\_\_\_\_  
 51. \_\_\_\_\_  
 52. \_\_\_\_\_  
 53. \_\_\_\_\_  
 54. \_\_\_\_\_  
 55. \_\_\_\_\_  
 56. \_\_\_\_\_  
 57. \_\_\_\_\_  
 58. \_\_\_\_\_  
 59. \_\_\_\_\_  
 60. \_\_\_\_\_  
 61. \_\_\_\_\_  
 62. \_\_\_\_\_  
 63. \_\_\_\_\_  
 64. \_\_\_\_\_  
 65. \_\_\_\_\_  
 66. \_\_\_\_\_  
 67. \_\_\_\_\_  
 68. \_\_\_\_\_  
 69. \_\_\_\_\_  
 70. \_\_\_\_\_  
 71. \_\_\_\_\_  
 72. \_\_\_\_\_  
 73. \_\_\_\_\_  
 74. \_\_\_\_\_  
 75. \_\_\_\_\_  
 76. \_\_\_\_\_  
 77. \_\_\_\_\_  
 78. \_\_\_\_\_  
 79. \_\_\_\_\_  
 80. \_\_\_\_\_  
 81. \_\_\_\_\_  
 82. \_\_\_\_\_  
 83. \_\_\_\_\_  
 84. \_\_\_\_\_  
 85. \_\_\_\_\_  
 86. \_\_\_\_\_  
 87. \_\_\_\_\_  
 88. \_\_\_\_\_  
 89. \_\_\_\_\_  
 90. \_\_\_\_\_  
 91. \_\_\_\_\_  
 92. \_\_\_\_\_  
 93. \_\_\_\_\_  
 94. \_\_\_\_\_  
 95. \_\_\_\_\_  
 96. \_\_\_\_\_  
 97. \_\_\_\_\_  
 98. \_\_\_\_\_  
 99. \_\_\_\_\_  
 100. \_\_\_\_\_



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1314346790

**Nombres del ciudadano:** MERO ESPINOSA DANIELA NATALY

**Condición del cedula:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 23 DE JULIO DE 1996

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERA

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Datos del Padre:** MERO ROMERO DANIEL EDUARDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** ESPINOSA ESPINOSA ELIDA MELANIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 31 DE OCTUBRE DE 2019

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



*Daniela Mero*

*Abg. Patricia Mendoza Briones*  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

N° de certificado: 235-930-53178



235-930-53178

*Ing. Carlos Echeverría*

Ing. Carlos Echeverría.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



RECEIVED



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
N. 131434679-0

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
MERO ESPINOSA  
DANIELA NATALY

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
MANABI  
MANTA

**FECHA DE NACIMIENTO** 1996-07-23  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** MUJER  
**ESTADO CIVIL** SOLTERO





**INSTRUCCIÓN** SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** INGENIERA **E1131V1111**

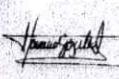
**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
MERO ROMERO DANIEL EDUARDO

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
ESPINOSA ESPINOSA ELIDA MELANIA

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
MANTA  
2019-10-31

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
2029-10-31

**000765300**




Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

**CERTIFICADO de VOTACIÓN**  
ELECIONES DE 2016 AGOSTO DE 2016

**MERO ESPINOSA DANIELA NATALY** N. 60619013

**PROVINCIA** MANABI  
**CIRCUNSCRIPCIÓN** 2  
**CANTÓN** MANTA  
**PARROQUIA** MANTA  
**ZONA** 1  
**JUNTA No. 0051 FEMENINO**

**1314346790**



**CC N. 1314346790**

DOY FE: Que las precedente  
reproducciones que constan  
en..... fojas útiles, anversos,  
reversos son iguales a sus  
originales, Manta, 20/07/2023

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

RECEIVED



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1308441359

**Nombres del ciudadano:** MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 1 DE OCTUBRE DE 1992

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MÉDICO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Datos del Padre:** MERO ROMERO DANIEL EDUARDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** ESPINOSA ESPINOSA ELIDA MELANIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 21 DE ABRIL DE 2021

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



*Melania Mero E.*

*Abg. Patricia Mendoza Briones*  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

N° de certificado: 238-930-53365



238-930-53365

*Ing. Carlos Echeverría*

Ing. Carlos Echeverría.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



RECEIVED

CÉDULA DE  
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
CONDICIÓN CIUDADANA



APELLIDOS  
MERO  
ESPINOSA  
NOMBRES  
MELANIA DANIELA  
NACIONALIDAD  
ECUATORIANA  
FECHA DE NACIMIENTO  
01 OCT 1992  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI MANTA  
MANTA

FIRMA DEL TITULAR

NÚM. 1308441359

*Melania Espinosa*

SEXO  
MUJER  
Nº DOCUMENTO  
003427233  
FECHA DE VENCIMIENTO  
21 ABR 2031  
NAT/CAJ  
406153



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MERO ROMERO DANIEL EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ESPINOSA ESPINOSA ELIDA MELANIA  
ESTADO CIVIL  
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR  
E33332222  
TIPO SANGRE O+

DONANTE  
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
MANTA 21 ABR 2021

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0034272330<<<<<<1308441359  
9210011F3104219ECU<SI<<<<<<<0  
MERO<ESPINOSA<<MELANIA<DANIELA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



CERTIFICADO de PRESENTACIÓN  
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

1308441359  
Nº CÉDULA

Mero Espinosa  
APELLIDOS

Melania Daniela  
NOMBRES

F. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

DOY FE: Que las precedentes  
reproducciones que constan  
en..... fojas útiles, anversos  
reversos son iguales a sus  
originales, Manta.....

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



RECEIVED



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1314346782

**Nombres del ciudadano:** MERO ESPINOSA PRISCILA MELANY

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 10 DE FEBRERO DE 1995

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING.ADM.EMP.TUR.HOTL

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Datos del Padre:** MERO ROMERO DANIEL EDUARDO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** ESPINOSA ESPINOSA ELIDA MELANIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 27 DE JUNIO DE 2023

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



Priscila Mero

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

N° de certificado: 236-930-53451



236-930-53451

Ing. Carlos Echeverría.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



PHOTOGRAPH

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Monta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
**PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA  
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE  
MATRIZ 20231308002P01474.- LA NOTARIA. -

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

